

Bogotá, D.C.

Peticionario  
**ANÓNIMO**

**Asunto:** Respuesta a la Petición con radicado No. 201908260048.

Respetado Peticionario,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC recibió su escrito radicado bajo el número del asunto en el que consulta: “...*Cuando son publicados lo resultados de docente orientador de posconflicto...*”.

Respecto a su solicitud es procedente señalar que, la CNSC en cumplimiento del principio de la planeación del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018, Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, y a las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional de Colombia mediante Contrato de Prestación de Servicios No.249 de 2019, en calidad de operador del proceso, a la fecha, las pruebas escritas se encuentran en la fase de alistamiento para el procesamiento de la lectura de las hojas de respuestas, a fin de determinar los resultados de los aspirantes en el marco de dicha etapa.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 23 y siguientes de los Acuerdos de Convocatoria, la fecha de la publicación de los resultados de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos y prueba psicotécnica, será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles.

Cabe señalar que el plazo para realizar reclamaciones es de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados y serán recibidas solo a través de SIMO.

En consideración a lo anterior, lo invitamos a que este pendiente de lo que al respecto se publique en la página web de la CNSC, o si es de su preferencia, comunicarse con nuestro equipo de atención al ciudadano al teléfono (1)3259700 extensiones 1024, 1070 o 1109.

Cordialmente,



**SIXTA ZUÑIGA LINDAO**

Asesora de Despacho  
Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez.

A/ J. Acuña Rodríguez   
P/ Sonia Milena Benjumea 